

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

94**TORRES DE LA ALAMEDA**

OFERTAS DE EMPLEO

Habiéndose aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 3 de abril de 2025, la convocatoria y las bases reguladoras del proceso para la constitución de una bolsa de trabajo para personal funcionario interino de técnico de Administración General del Ayuntamiento de Torres de la Alameda, por concurso de méritos, se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la reseña de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Las características de las plazas convocadas son las siguientes:

- Retribuciones básicas correspondientes al grupo/subgrupo A/A-1, de los previstos en el artículo 76 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante TREBEP), aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y las retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente, relación de puestos de trabajo y presupuesto general municipal.
- Turno/sistema: concurso de méritos.
- Régimen de incompatibilidades: quienes resulten nombrados para estas plazas quedarán sometidos desde el momento de su contratación al régimen de incompatibilidades vigente y no podrán simultanear el desempeño de aquellas con el de cualquiera otras plazas, cargos o empleos remunerados con fondos propios del Ayuntamiento de Torres de la Alameda, del Estado, de las Comunidades Autónomas, de Entidades o Corporaciones Locales, de empresas que tengan carácter oficial o relación con dichos organismos, aunque los sueldos tengan carácter de gratificación o emolumentos de cualquier clase.

Los sucesivos anuncios se publicarán en la página web y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, computándose los plazos desde la fecha de publicación en la página web, en la sede electrónica del este Ayuntamiento (<http://torresdelaalameda.sedelectronica.es>)

Torres de la Alameda, a 4 de abril de 2025.—El alcalde-presidente, José Antonio Blanco Heras.

(03/5.582/25)

